

# ¿Qué es la prevención de riesgos laborales?

La prevención de riesgos laborales busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante:

- La identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral.
- Fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

La prevención de riesgos laborales es:

- Que la consecución de los objetivos de ventas de un comercial no sea la causa que le impida conciliar el sueño todas las noches.
- Que un vigilante haya dejado de sentir miedo de ser agredido y atracado en un servicio nocturno al ver reforzados los medios de protección.
- Que un operario de limpieza se sienta seguro por la adquisición de una plataforma autopropulsada para hacer los trabajos en altura y así poder jubilar su vieja escalera de mano que ya le había dado más de un susto.
- Que una trabajadora que comunica su embarazo en la empresa sea reubicada en un puesto donde no tenga que hacer noches.

La prevención de riesgos laborales identifica y evalúa los riesgos en el trabajo y trata de fijar las medidas para minimizar o evitar en cada caso los accidentes y enfermedades profesionales. En algunos casos se actúa sobre la empresa (medidas de prevención que afectan al centro de trabajo y a todos los trabajadores) y en otros, sobre el trabajador (medidas de prevención individuales, como casco, arnés de seguridad, mascarilla...)

El riesgo laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño (enfermedad o un accidente) vinculado a su trabajo.

Se considera daño derivado del trabajo a la enfermedad, patología o lesión sufrida con motivo u ocasión del trabajo realizado.

Las enfermedades profesionales fueron recogidas en España en una lista mediante el Real Decreto 1299/20006, son aquellas producidas como consecuencia de las circunstancias psíquicas, físicas, químicas, geográficas, etc., en que desarrollan los profesionales su trabajo. Se dividen, según ese Real Decreto, en seis grupos. Las enfermedades con origen también laboral pero no incluidas en ese listado, son consideradas como enfermedades derivadas del trabajo o como accidente laboral.

Un accidente laboral es aquel que se produce, por fallo humano o de otra índole, durante la jornada laboral de una persona, así como aquellos accidentes que tienen lugar en el trayecto del trabajador al puesto de trabajo o en el trayecto de vuelta del trabajo a casa (se denominan accidentes *in itinere*).

Los accidentes laborales suceden por diversas causas: por condiciones físicas del empleo, por falta de precaución del trabajador o de sus compañeros o superiores, por circunstancias medioambientales y climatológicas, por fallo del funcionamiento de la maquinaria, por errores de sistemas de información, por la organización del sistema de trabajo...

La legislación se basa en el **derecho de los trabajadores a un trabajo en condiciones de seguridad y salud**, lo que conlleva el deber del empresario para conseguir esa protección.

Si se realiza una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales, las organizaciones y los trabajadores se anticiparán a los riesgos y serán capaces de minimizar las bajas por accidentes y enfermedades laborales. Pero además, una buena prevención de riesgos laborales no solo consigue minimizar los daños, sino que también es clave para mejorar la felicidad de los empleados en su día a día y, por ende, mejora su productividad.

